



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre "Actas que levante el secretario municipal sobre los mecanismos de participación ciudadana" de febrero al mes de julio del presente año, no se han realizado, por lo tanto, no pueden ser publicadas.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Usulután, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información